



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

ASUNTO: Citatorio.

Chapa de Mota, México, a 21 de enero de 2026.

**PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL,
REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA, ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 y 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como también el artículo 8 y 9 del Reglamento del Cabildo vigente al momento, me permito entregar el presente **Citatorio a la Sesión de Cabildo Ordinaria número 46, que tendrá verificativo el día 22 de enero de dos mil veintiséis**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, en calle José Ortiz de Domínguez, sin número, Colonia Centro, Municipio De Chapa De Mota, México, en un horario de las 09:00 de la mañana.

El Orden del Día que sustenta dicha sesión, se anexan al presente.

Mucho agradeceré su puntual asistencia, externo un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. OSCAR MARTÍNEZ PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO**





CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 46 DEL AYUNTAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MÉXICO, 22 DE ENERO DE 2026.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 45 y en su caso la aprobación de su contenido.
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota; respecto a la presentación de asuntos y turnos a comisiones.
- V. Informe que presenta la Profa. Juana Cid Flores, Quinta Regidora al cabildo, respecto a sus actividades realizadas en la Comisión Edilicia a su cargo.
- VI. Punto de acuerdo que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional, para el análisis, discusión y en su caso la aprobación de las reformas y actualizaciones al Bando Municipal 2026.
- VII. Punto de acuerdo que presenta la L.E. María del Rosario Franco Barrera, Primera Regidora, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal para el análisis, discusión y en su caso la aprobación del Manual de Procedimientos del área de Planeación del Municipio de Chapa de Mota 2025-2027.
- VIII. Punto de acuerdo que presenta la L.E. María del Rosario Franco Barrera, Primera Regidora, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentación Municipal para el análisis, discusión y en su caso la aprobación del Manual de Procedimientos y Reglamento Interno del área de Educación y Cultura del Municipio de Chapa de Mota 2025-2027.
- IX. Punto de acuerdo que presenta la Lic. Mariana Ramón Silvestre, Representante Indígena, para el análisis, discusión y en su caso la aprobación de la Expedición de Constancias de Identidad Indígena.
- X. Punto de acuerdo que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional, para el análisis, discusión y en su caso la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 5, párrafo doceavo; y 88, párrafo primero, inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- XI. Punto de acuerdo que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional, para el análisis, discusión y en su caso la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 Bis, y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.



CHAPA DE MOTA

GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027



Cultivando Progreso

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

- XII. Punto de acuerdo que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional, para el análisis, discusión y en su caso la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 81, el artículo 86, y los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 86 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- XIII. Punto de acuerdo que presenta la Lic. María Guadalupe Franco Cruz, Presidenta Municipal Constitucional, para el análisis y aprobación para eliminar el área de Mejora Regulatoria y en su lugar crear la Coordinación de Simplificación y Digitalización.
- XIV. Punto de acuerdo que presenta el Dr. Alberto Martínez Vázquez, Contralor Municipal, para el análisis, discusión y en su caso la aprobación de la Convocatoria para la vacante de dos lugares de la Comisión de Selección Municipal.
- XV. Asuntos Generales.
- XVI. Clausura de la Sesión.